



Soca, 30 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No 424/ 2019

VISTO: que por necesidad de funcionamiento, se debe reparar retro excavadora mat. AIC 1571

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 4 Equipamiento para cuadrillas.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1.-Autorizar el gasto de reparación de retro excavadora mat. AIC 1571 por \$14.640= a José Ignacio Álvarez Frisa, Rut 217156060016, rubro 272 a pagar con fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal